

ARCHIDONA Y EL PROYECTO DE SU COMUNIDAD DE REGANTES

VICTORIANO GUARNIDO OLMEDO*

SUMMARY.: An essential problem in Archidona, as in all of dry Spain, is a lack of rain water and irrigation water. This problem is more acute than in Antequera because of the priority it enjoys with the Guadalhorce sources. Karstic and freatic availabilities will be studied first. The need for regulatory works will then be analyzed. Those works require a coordination of general effort, especially through the official make up of the planned Irrigators Community.

RESUME.: Le manque d'irrigation et la sécheresse sont les problèmes essentiels d'Archidona. Ils s'accusent encore plus qu'à Antequera, ville voisine, mais qui a la priorité sur les eaux du Guadalhorce. Les disponibilités Karstiques et préatiques y son étudiées, ainsi que la nécessité de travaux de regularisations des cours d'eau, qui exigent la coordinations des effort généraux. Ces efforts devraient être cannalisés à travers d'une "Comunidad de regantes" actuellement en projet.

Así como, en general, podemos afirmar que la Depresión de Antequera se caracteriza por su riqueza en agua freática, también podemos apuntar que Archidona, municipio perteneciente a esta comarca, no se destaca precisamente desde este punto de vista. Es verdad que la capa freática acompaña al río Guadalhorce en su paso por la vega de Archidona, que es la única zona de regadío importante del término, pero se encuentra a una profundidad media y como los sondeos son costosos, escasean ya que la mayoría de los propietarios no cuentan con medios económicos para llevarlos a cabo.

En cambio, algo más numerosas son las aguas superficiales, abundando los manantiales que se dedican, unos, a abastecer el núcleo de población; otros, para el riego de las tierras cultivadas, y, finalmente, otros, vierten sus aguas en arroyos y ríos, proporcionándoles un caudal continuo que es utilizado también para riego.

Entre estos manantiales podemos citar como más importantes:

—La fuente de "La Cueva del Agua" que riega unas 50 Has. de tierra.

—La fuente del "Venero del Cao", situada debajo de la parroquia de Archidona, que abastece de agua a la población.

—La fuente de "La Lana" a cuyo alrededor se forma una barriada que aprovecha sus aguas para el consumo y riego, yendo a parar el resto de su caudal al arroyo Marín que riega la vega.

Por lo tanto, el agua utilizada para el riego de las tierras, antes la implantación de la técnica moderna de los sondeos, procedía de fuentes, manantiales naturales, ríos o arroyos y de algunos pozos antiguos. Actualmente, en su mayoría son aguas rodadas que discurren por acequias de tierra y que tienen el mismo origen, aunque hay que tener en cuenta que el número de pozos, auxiliados por motores que elevan sus aguas hasta albercas o estanques en los que se almacena para su posterior aprovechamiento, ha aumentado

En concreto el origen de estas aguas es como exponemos a continuación. Desde antiguo los

*Colegio Universitario "Santo Reino", Jaén.

agricultores de la vega de Archidona disfrutaban de unos derechos sobre las aguas del río Guadalhorce que, como sabemos, no nace en este término sino en el de Villanueva de Trabuco, y a su paso por Archidona se aprovechaba su caudal para el riego de las tierras del paraje denominado las "Huertas del Río", en la vega, y la "Vega Baja".

Otras aguas procedían del arroyo del "Ciervo" o "Marín" que se forma a partir del desagüe de una laguna que se encuentra enclavada en el término de Archidona, cerca de las lagunas "Grande" y "Chica", y con el agua del nacimiento que origina la fuente de "La Lana" en las Sierras de San Jorge y Gibalto. También en la Sierra del Pedroso surge un pequeño arroyo, el de "La Negra", que confluye con el anterior en la "Pasada de Loja", formando el arroyo que recibe el nombre de "Los Molinillos" por existir antiguamente molinos a lo largo de su curso, como lo testimonian hoy día dos que aún se conservan; después pasa por los "Pinares" y recoge el agua de algunos nacimientos y al llegar a la zona que llaman "Vega Alta" comienza a recibir el nombre de arroyo del "Ciervo" o de "Marín" sobre el cual ya tienen derecho a derivar sus aguas mediante la acequia "Alta" o "Corredor Ancho" para el riego de las propiedades de dicha Vega Alta.

Este era el caudal de agua del que se disponía para el riego, a excepción de algunos pozos, pocos, y por ello de escasa importancia a este respecto. Actualmente, como se ha dicho, se están llevando a cabo algunas prospecciones que demuestran la existencia de una capa freática en la vega que presenta una profundidad de unos 20 o 30 ms. y que parece que tiene una gran extensión, debido a la existencia de tres pozos con un radio muy amplio de separación, pues forman un triángulo que puede tener de lado unos 6 kms. Estos tres pozos están localizados, uno, muy próximo al río Guadalhorce; otro, en la Vega Baja también cerca del río, y, otro, en la Vega Alta donde sólo existe un pequeño arroyo, el de Moheda, que aunque con poca agua riega las tierras que atraviesa.

El regadío carecía de importancia durante los meses de verano a causa de la fuerte sequía estival, y sigue esta situación hoy día después de haberse resuelto judicialmente y a favor de Antequera el derecho sobre las aguas del Guadalhorce desde comienzos de mayo a primeros de septiembre, período durante el cual la vega de Archidona sólo cuenta con el agua del arroyo Marín y de algunos pozos para el riego de sus tierras.

Por el contrario, durante la primavera debido al clima que reina en la comarca en principio tiene una gran importancia. Pero el regadío en esta estación se encuentra con un grave inconveniente, la mayor o menor disponibilidad de agua, pues en el momento de la siembra, en otoño, no se puede saber el caudal con el que se va a contar en la primavera siguiente, ya que habría que esperar la entrada del invierno y con él la llegada de las lluvias.

Debido a ello, algunos propietarios o agricultores preparaban con buen abonado y densidad de semillas sus tierras, esperando un invierno húmedo. Pero si, por el contrario, esta estación era menos húmeda de lo que se esperaba, los cultivos, a consecuencia de dicha preparación de la tierra, necesitaban mayor cantidad de agua de la disponible y, además, el abono suministrado los perjudicaba en vez de beneficiarlos. En cambio, el año que llovía bastante existía un excedente de agua. Luego en la práctica hay que pensar que no era excesivamente rentable el uso del agua.

La legislación sobre el aprovechamiento de esta riqueza natural se ha transmitido de manera oral de unos a otros a través de usos y costumbres, pero parece que data de tiempos de la Reconquista en cuya época ya existían molinos y tal vez algún sistema de riego que desconocemos. Más tarde, al quedarse con la mayoría de estas tierras el conde de Ureña o duque de Osuna en pago a los servicios prestados durante la Reconquista al infante don Fernando, adquirió también el derecho a usar libremente del agua de este término como señor y dueño que era de las tierras y nacimientos que en

ellas existían. Después, con las leyes desamortizadoras, la Casa de Osuna hubo de vender sus tierras, pero al hacerlo en el contrato de venta de la tierra se asignaba al mismo tiempo que la propiedad los días, uno, dos, etc., de agua a que tenía derecho durante los meses de marzo, abril y mayo, es decir, durante la primavera que es cuando los riegos eran más importantes por la posible existencia de un mayor caudal de agua. Lo mismo ocurría cuando se trataba de la venta de tierras enclavadas en áreas donde se contaba con abundancia de agua a lo largo de todo el año.

Hoy, se está luchando por formar la Comunidad de Regantes con el fin de legalizar y actualizar estos derechos, pero en la consecución de las actas de notariadad, que son la base principal en la formación de la comunidad, existe un inconveniente, entre otros, que es la existencia de numerosos propietarios sucesores de los primeros, directos o no, que plantean una serie de problemas con los que temen enfrentarse los notarios.

Los partidarios de este proyecto de formación de la Comunidad de Regantes presentan una serie de soluciones, de ideas, que podrían conducir a una ampliación de las tierras de regadío en Archidona.

Así, una de ellas defiende la idea, ya llevada a los Consejos Económicos Sindicales, del aprovechamiento de las aguas embalsadas de manera natural en las distintas lagunas existentes en el término. Estas (como la "Grande" y la "Chica" que parecen ser la misma por su proximidad y por variar al mismo tiempo sus niveles, o al menos comunicadas entre sí) se encuentran sobre el "trías" que es un terreno por su naturaleza muy permeable y por ello hallamos en él afloraciones con un caudal de agua visible e importante, y situadas a un cierto nivel que permitiría por medio de un sifón conducir estas aguas a las áreas regables próximas. De esta manera las lagunas actuarían como pequeños pantanos naturales, aunque para ello habría en primer lugar que desecarlas, lo que nos permitiría observar las

zonas filtrantes para que fueran obstruidas mediante distintos sistemas, y observar zonas de entrada o alimentación.

Con ello se obtendría un embalse natural y de reserva de aguas para el aprovechamiento en favor de la agricultura, pues con un gasto mínimo se podría acumular gran cantidad de metros cúbicos de agua durante los siete u ocho meses que dura la época o estación húmeda, desde otoño a primavera, agua de la que se podría disponer durante la época de estiaje, ampliándose de esta manera la superficie regada, al mismo tiempo que restaría humedad a las tierras colindantes que en invierno tienen excesiva humedad a causa de las filtraciones de agua, y, por otra parte, el porcentaje de salinidad que se eleva en estas lagunas por evaporación podría reducirse y aumentar así el rendimiento de las tierras. Con esta idea se piensa que la zona de regadío sería de unas 3.000 Has. de agua rodada.

Los técnicos afirman por el contrario que al tratarse de una zona de gran porosidad es más fácil hacer sondeos que llevar a cabo dicha idea, que cuenta además con el inconveniente de que la mayoría de las lagunas se encuentran situadas en propiedades privadas y sería necesario su expropiación con los consiguientes problemas que esto ocasiona.

Otra de las ideas en proyecto es la de llevar a cabo sondeos donde se cree que existe agua, de tal manera que si los resultados fueran positivos se expropiarían y venderían a los agricultores interesados y con dicho precio se pagarían los sondeos y situaciones negativas. Pero dicha idea es irrealizable sin la formación de la Comunidad de Regantes, pues un propietario enterado de que piensan hacer un sondeo en su propiedad se negaría y lo realizaría por cuenta propia, convencido de que tal decisión tiene como base la certeza en la existencia de agua, y movido también por el individualismo propio del campesino español y de esta comarca.

Por todo lo cual la constitución de la Comunidad va orientada a legalizar los derechos sobre la escasa agua que existe en el término y que se destina al riego de algo más de 700 Has. Además, como el Ministerio de Obras Públicas y otras entidades pueden ayudar al revestimiento de las acequias, traídas de nuevas aguas, etc., con presupuestos o ayudas económicas a fondo perdido o con intereses a largo plazo, se tiene la idea de intentar comprar el derecho del agua existente bien partiendo de su contabilización mediante una serie de pruebas para saber de que agua se dispone, o bien comprado dicho derecho sin más.

Como vemos, todo son ideas y proyectos. La realidad es que los sondeos llevados a cabo no son muy numerosos y aunque existen algunos antiguos pozos, los realizados recientemente son unos veinticinco, casi todos ellos en propiedades medias y relativamente grandes, y muy diseminados, hechos a veces por influencia del vecino y por lo tanto con posibilidades de encontrar agua, o al azar. Los mejores se encuentran en la vega y en las tierras de alrededor del anejo de Salinas con caudal suficiente para regar unas 80 Has. a lo largo del año, y los de inferior cantidad con la posibilidad de regar unas 20 Has. No están ligados a ningún cultivo en particular y se empezarán a llevar a cabo hace unos diez o doce años.

Es decir, que el riego más importante es el rodado, mediante acequias de tierra cuya conservación es muy costosa y con un caudal muy variable, no siendo el agua muy buena por su dureza y contenido en sal, lo que perjudica algunos cultivos.

La única red hidráulica que existe es la de la vega, construida en la ribera del Guadalhorce, que aprovecha la toma de agua de los molinos y la distribuye por las propiedades, existiendo además la acequia del arroyo de Moheda cuyo caudal depende de las lluvias torrenciales; la que parte del arroyo Marín que es la "acequia de los Caballos", y la acequia de la laguna de Salinas que se dirige hacia la Estación de Archidona, además de los desagües del pueblo hacia la zona de huertas.

El municipio tiene una superficie total, según el Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Málaga, de 18.162 Has. 74 as. 52 cas., de las cuales 12.657 Has. 44 as. y 70 cas. son tierras de secano y 717 Has. 50 as. y 87 cas. de regadío situadas en su mayoría en la vega que, como hemos dicho anteriormente, es la única zona de regadío importante no sólo del término, sino también del partido judicial.

La vega está formada por terrenos pertenecientes a la era Cuaternaria, es decir, se trata de la acumulación de los aluviones del río Guadalhorce. Su suelo, profundo y de buena calidad, constituye la zona más fértil de todo el término municipal.

Se extiende a ambos lados de la carretera general de Sevilla a Granada, hallándose bruscamente cortada por la Sierra del Presidiario por el Oeste, y tiene una superficie aproximada de 1.200 Has. El 50 por ciento de ella, es decir, unas 600 Has., están consideradas de riego, pero sin embargo está calificación no responde a la realidad ya que la superficie que puede regarse fácilmente y en cualquier época del año son sólo unas 100 Has. que constituyen el paraje denominado por los habitantes las "Huertas del Río", el resto disfrutan de un riego temporal ya que terminan sus derechos sobre las aguas el 1 de mayo, a excepción de algunas propiedades que poseen pozos.

Es decir, podemos distinguir dos zonas perfectamente diferenciadas:

—Una, la denominada "Las Huertas" limitada por el río Guadalhorce y los caminos de Torreblanca, que dispone de agua suficiente y superior a sus necesidades.

—Otra, el resto de la vega que no puede utilizar las aguas del río desde primeros de mayo a comienzos de septiembre, por lo que si carecen de pozos únicamente pueden cultivar cereales y leguminosas de secano.

La zona de las "Huertas del Río" está constituida por propiedades pequeñas en su mayoría, que cuentan a lo sumo con una extensión de 2 a 3

Has., explotadas generalmente en régimen de arrendamiento o aparcería sin mecanizar, cada una tiene su vivienda. Las tierras de la vega, por el contrario, están repartidas en propiedades de mayor extensión, entre 20 y 30 Has., presentando también cada una su vivienda. Por lo tanto la vega de Archidona se caracteriza por un "habitat" disperso que demuestra ese interés del hombre por vivir en las tierras de su propiedad, junto a los cultivos.

El caudal de las aguas disponibles anuales viene regulado por la mayor o menor abundancia de precipitaciones anuales, y como Archidona se encuentra situada en la Depresión de Antequera, comarca a la que podemos considerar seca por sus 516 litros de lluvias medias anuales, se tiene que enfrentar con el problema de la escasez de agua destinada al riego, por lo cual ésta se aprovecha al máximo en el término y se sigue un turno en su uso.

Como hemos comentado, al comprar la tierra al duque de Osuna éste asignaba junto con el título de propiedad el derecho, según la extensión, a unos días de riego durante el día a cada propiedad pero teniendo en cuenta las "dulas", es decir, que no podían volver a disponer de agua hasta pasados ventiún días, sin contar los martes y viernes que eran destinados como concesión especial para regar las tierras de los frailes. Durante la noche el agua

era destinada a las "Huertas del Río" donde se regaba según la asignación de días que constaba en el contrato. Es éste el turno que aún sigue vigente.

En cuanto a los módulos empleados, el más utilizado es el riego a manta, en el que el hombre suele manejar de 50 a 60 litros por segundo e incluso más, si tenemos en cuenta que el terreno a veces lo dividen en grandes y prolongadas franjas reforzadas por gruesos caballones. Existe también el riego por surcos donde el caudal disminuye a 15 o 20 litros por segundo para evitar que el agua rompa los caballones.

Hay que tener también en cuenta el riego por aspersión que cada vez va adquiriendo mayor importancia pues desde el punto de vista económico disminuye la mano de obra, y también el caudal de agua, y además favorece a ciertos cultivos. La zona que más se destaca desde este punto de vista es Salinas.

Por último, diremos que no se conoce caso alguno en el término de venta de agua de riego. En la vega, por formar los agricultores una comunidad que tienen registradas las aguas y sobre las cuales sólo tienen ellos derecho, se limitan a pagar unos jornales anuales para la conservación de las acequias, y en el resto del término su precio supone el gasto de elevarla y ponerla en disposición para el riego.